

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Niguez Marcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Prisiones de 29 de noviembre de 1966, que impuso al recurrente sanción de suspensión de funciones por seis años en su cargo de Auxiliar Penitenciario y de 21 de marzo de 1967, que desestimó recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 4.639 y el 121 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.458-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Gómez Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero de 1967 que desestimó reclamación formulada en escrito de 21 de noviembre de 1966 para que se dejara sin efecto la resolución del Ministerio de Hacienda de 14 de noviembre de 1940 que acordó su baja en el Cuerpo General de la Administración de Hacienda Pública, pleito al que ha correspondido el número general 4.553 y el 106 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.457-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Sans Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación del apartado a) del artículo noveno del Decreto del Ministerio de Hacienda de 26 de enero de 1967 sobre percibo de remuneración por la posesión del título de Ingeniero Industrial del Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 4.241 y el 68 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.456-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ginés Fernández Viudez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 7 de febrero de 1967 que desestimó alzada deducida contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión, que resolvió concurso para la adjudicación de una plaza de Análisis Clínicos en Huércal-Overa, pleito al que ha correspondido el número general 4.026 y el 57 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.455-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Paz Losada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 20 de diciembre de 1966 que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 18 de marzo del mismo año sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 3.916 y el 39 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.454.—E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Ignacio Serradilla García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1942 que declaró cesante en la Escala Técnica del Cuerpo de Telégrafos al recurrente y contra resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de 9 de mayo de 1942, 18 de octubre de 1946 y 26 de enero de 1967 relativas a solicitud de anulación de la orden citada de 20 de enero de 1942 y otros extremos, pleito al que ha correspondido el número general 4.202 y el 65 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 10 de junio de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.452-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia López Cayetano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de junio de 1966, número 1436, en cuanto afecta a la interesada en su condición de funcionaria de la Escuela Náutica de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 4.309 y el 73 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.453-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adolfo Cano Casola y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Industria de solicitud sobre abono de indemnización complementaria por supresión de la Comisión para Distribución del Carbón, pleito al que ha correspondido el número general 17.732 y acumulados y el 118 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1967.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.448-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Fernández Mercado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de: Primero, acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de agosto de 1966 sobre percepciones; segundo, desestimación presunta del recurso de reposición; tercero, desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante el Consejo de Ministros contra acuerdo del Instituto Español de Moneda Extranjera de 17 de octubre de 1966 constitutivo de nómina de haberes; cuarto, desestimación presunta del recurso de alzada ante el Ministerio de Comercio, pleito al que ha correspondido el número general 3.949 y el 47 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.449-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Castro Sáez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 20 de marzo de 1967 que desestimó alzada contra acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife de 30 de agosto de 1966, que denegó a la interesada su solicitud de reincorporación al servicio activo en tanto no cumpliera la condición exigida en el artículo 97, párrafo primero del Estatuto de Personal de 23 de julio de 1953, pleito al que ha correspondido el número general 4.292 y el 74 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1967.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.450-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Mariano Gornals se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 4 de junio de 1966 que desestimó alzada contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión que resolvió concurso convocado en 27 de abril de 1966 para proveer plazas de Practicantes del S. O. E. (Palma de Mallorca), pleito al que ha correspondido el número general 1.890 y el 175 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1967.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.451-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Grau Berenguer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de marzo de 1967 sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 4.869 y el 165 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.472-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Puente Alemany se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación, que por silencio administrativo haya recaído al escrito de 3 de febrero último, interponiendo recurso de reposición por denegación presunta del recurso de alzada contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en expediente 61-239, R. E. 45.336, pleito al que ha correspondido el número general 4.828 y el 162 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de junio de 1967.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.471-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Espluges Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tácita denegación del recurso interpuesto contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de 21 de octubre de 1966, en expediente 52.946, y contra resolución de la Dirección Técnica de dicha Mutualidad de 19 de julio de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 4.906 y el 169 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.467-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por José Guitián Seijo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1967 sobre nombramiento del recurrente para el cargo de Fotógrafo Dibujante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, pleito al que ha correspondido el número general 4.972 y el 179 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.468-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Rodríguez Ojalvo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de tácita denegación a petición de intereses legales a que se refieren escritos del 8 de julio

de 1965 y 23 de marzo de 1966, por expropiación forzosa de las fincas 20, 27 y 28 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, pleito al que ha correspondido el número general 4.973 y el 180 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.469-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cándido Sánchez Regadera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de noviembre de 1966 y 28 de febrero de 1967 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.795 y el 159 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.470-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Macau Vilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 7 de abril de 1967 y desestimación tácita del recurso de reposición, y contra la denegación presunta de petición deducida por el recurrente en 24 de mayo de 1966, referente a pagos de devengos incluidos en nómina correspondiente al año 1962 y aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas, pleito al que ha correspondido el número general 4.976 y el 160 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.466-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Matías García Mateo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1966 y al recurso de reposición interpuesto, considerado desestimado al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Jurisdiccional, sobre pase de funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (personal administrativo) al Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 4.932 y el 152 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.465-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Fernández Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región Militar de 16 de febrero de 1967 que denegó el curso de solicitud del recurrente al excelentísimo señor Ministro del Ejército sobre derecho a continuar percibiendo sueldo de Brigada desde 1 de enero de 1967 y contra la denegación tácita del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 4.967 y el 158 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.464-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia Fernández de las Heras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de diciembre de 1966 y 24 de abril de 1967 sobre solicitud para ocupar una plaza de Maestra Nacional en Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 4.983 y el 161 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.459-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Abelaira Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de abril de 1966 y 17 de abril de 1967 sobre indemnización de industria sita en la finca número 24 del polígono «Elviña», segunda fase, pleito al que ha correspondido el número general 4.970 y el 159 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1967.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.460-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Gutiérrez Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las Ordenes comunicadas del Ministerio del Ejército de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962 que crearon el «Plus circunstancial», en porcentaje del 40 por 100, y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 4.963 y el 157 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1967.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.461-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Arechalde Ungo de Velázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Media de 1 y 7 de octubre de 1966 sobre regímenes complementarios de los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Profesional y contra Orden ministerial de 20 de diciembre de 1965 que distribuye el crédito concedido al Ministerio para aquellos complementos y otras remuneraciones, pleito al que ha correspondido el número general 4.967 y el 156 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1967.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.462-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Industrias Urbanas y Agropecuarias Torres Soto, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de 21 de febrero de 1967, desestimatoria de alzada contra acuerdo del Consejo Nacional de Colonización de 14 de octubre de 1966, relativo al justiprecio de finca sita en el término municipal de Jerez de la Frontera en la zona regable del Guadalencia, por el que se anuló el acuerdo adoptado por el mismo Consejo en sesión de 23 de diciembre de 1964, pleito al que ha correspondido el número general 4.094 y el 59 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1967.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.463-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUNA

El señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que instado por Jaime Tizón Lorenzo se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Rufino Tizón Lorenzo, de sesenta y dos años, hijo de Francisco y Benita, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para la República de Cuba hace más de cuarenta años, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 26 de junio de 1967.—El Juez.—El Secretario.—5.970-C.
1.ª 11-7-1967

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña Pilar Ortiz Palma, representada por el Procurador señor Girbal, contra «Barrantes, S. L.», para la efectividad en la actualidad de ocho mil doscientas noventa y cinco pesetas con siete céntimos, resto de las responsabilidades pendientes de satisfacer, más costas posteriores, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Piso ático izquierda de la casa número trece de la calle de Siena.

Tiene su entrada a la izquierda, según se sube por la escalera, y con arreglo a ésta linda: derecha, calle de su situación; izquierda, con el piso ático primero exterior letra D de la casa número cinco de la calle de Alcalde López Casero, y fondo, con esta misma calle. Se compone de diferentes compartimentos y servicios y ocupa una superficie de sesenta y dos metros y diecisiete decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de cuatro enteros veinticuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital al tomo 807, libro 154, folio 271 de Canillas, finca 9.897.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día nueve de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech, Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, M. Malpica.—5.967-C.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 292 de 1962, promovidos por el Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Dolores González Lara, don José y don Juan Morales González, sobre reclamación de 2.636.420 pesetas, importe de un préstamo, intereses legales y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez la siguiente finca:

«Un cortijo titulado «Los Bosques», al sitio Hoyo de Alamanes, término municipal de Antequera, que tiene cabida 431 hectáreas y 12 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa vivienda del colono, molino con su viga, bodegas, tinajas y otras construcciones, siendo los principales cultivos de esta finca cereales, olivos, pastos y monte alto, de éste una extensión inferior a cien hectáreas. Linda: al Sur, con «Cortijo de la Fuente y de las Fresnedas» y con tierras del cortijo llamado de «Los Alemanes», de doña Dolores Díaz Tejada y Urbina; al Este, con tierras del molino harinero nombrado del Peruzza, propio de don Juan Rico; al Norte, con las Navillas y con tierras de la

Higuera y del cortijo del «Truco», de don Francisco González Peña, y al Oeste, con la Sierra de las Cabras y Sierra Pinta. Pertenecientes al caudal de propios de la ciudad de Antequera, hoy cortijo de «La Fuente» de la Hiedra y las Navillas». Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 255, folio 160, finca 731, inscripción 13.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, de esta capital, el día 19 de septiembre, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La referida finca sale a subasta por el tipo de seis millones veinticinco mil pesetas, importe del 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran referido tipo.

3.ª Que los títulos de propiedad se hayan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir ningunos otros, y

4.ª Todas las cargas anteriores o preferentes si las hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).—5.950-C.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan con el número 221 de 1967 expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Angeles de la Torre Rello, hija de Juan y de Rufina, natural de Riosalido (Guadalajara), soltera; falleció en Madrid el 18 de diciembre de 1964, y de doña Victoria de la Torre Rello, hija de Juan y de Rufina, natural de Riosalido (Guadalajara), soltera, falleció en Madrid el día 30 de noviembre de 1966, reclamando la herencia de los sobrinos carnales de dichas causantes don Joaquín y doña Juana de la Torre Hernando, doña Andrea Ruiz de la Torre y doña Leonor Ruiz de la Torre, y como hijos del sobrino de las causantes fallecido, don Angel y doña María del Carmen Ruiz Somet, y por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en el término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado justificando sus pretensiones, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—5.962-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

TORRIJOS GÓMEZ, Angel; hijo de Adrián y de Ricarda, natural de Madrid, soltero, operador de cine, de veintitán años, estatura 1,660 metros, pelo negro, ojos ver-

des, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente despejada, domi- ciliado últimamente en Barcelona, calle Iglesias, número 31; encartado en la causa número 1.026 de 1967 por presunto delito de desertión.—(2.346), y

JOSE MONTEIRO, Carlos; hijo de Juan, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1.590 me- tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regu- lar, frente ancha; encartado en la causa número 1.029 de 1967 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de veinte días ante don Demetrio Revert Silva, Capitán, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.347.)

Juzgados civiles

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cua- renta y nueve años, natural de Zújar y vecino de Alcaraz, casado, bracero; pro- cesado en la causa número 28 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz dentro del término de diez días.—(2.332.)

MARTINEZ BERMUDEZ, Victoriano; de treinta años, hijo de Manuel y de Isa- bel, natural y vecino de Madrid, domici- liado últimamente en avenida Albufera, número 107.—(2.334), y

ALVAREZ SANCHEZ, Antonina; de treinta y siete años, hija de Estanislao y de Julia, natural de Madrid y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en ronda San Antonio, número 29, pensión; procesados en el sumario número 334 de 1966 por hurto; comparecerán ante el Juz- gado de Instrucción número 2 de Barce- lona dentro del término de diez días. — (2.335.)

DURAN FUENTES, Bernardino; de cin- cuenta años, casado, jornalero, natural de Borja, hijo de José y de Dionisia, y

DURAN GONZALEZ, Manuel; de veinti- cinco años, soltero, chófer, natural de Cuenca, hijo de Bernardino y de Elena, ambos domiciliados últimamente en Bu-

rriana (Castellón); procesados en el suma- rio número 35 de 1967 por robo; compa- recerán ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha dentro del término de diez días.—(2.336.)

GONZALEZ GALINDO, Francisca; ma- yor de edad, casada, domiciliada última- mente en Abrucena (Almería).—(2.337), y

LATORRE MORATALLA, Antonio; ma- yor de edad, industrial, domiciliado últi- mamente en Abrucena (Almería), casado; procesados en el sumario número 200 de 1967 por apropiación indebida; compa- recerán ante el Juzgado de Instrucción nú- mero 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.338.)

LLERENA PEREZ, Rafael; natural de Algeciras (Cádiz), soltero, jornalero, de dieciséis años, hijo de Antonio y de Ma- ría, domiciliado últimamente en la calle Cristina, número 18, pensión, de Mataró; procesado en la causa número 1 de 1967 por hurto; comparecerá ante la Sec- ción Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días. (2.340.)

HERNANDEZ GONZALEZ, Victor; na- cido en Lagunilla (Salamanca) el 15 de junio de 1937, hijo de Lorenzo y Rafaela, últimamente vecino de Usúrbil (Guipúz- coa); procesado en el sumario número 471 de 1966; comparecerá ante la Sección Se- gunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días. (2.343.)

MARTINEZ SANCHEZ, Enrique; de treinta y cinco años, hijo de Baldomero y Mariam, casado, natural de Pola de La- viana, vecino de Calatayud, pintor; proce- sado en el expediente número 21 de 1967; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.345.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infante- ría Milán número 3 deja sin efecto la re-

quisitoria referente al encartado en el ex- pediente número 39 de 1967, Manuel Ovíes González.—(2.348.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú- mero 316 de 1966, Manuel Melón Durán. (2.333.)

El Juzgado de Instrucción de San Ro- que deja sin efecto la requisitoria refe- rente al procesado en el sumario núme- ro 79 de 1967, Valeriano Rojo García.— (2.342.)

El Juzgado Especial de Vagos y Malean- tes de Zaragoza deja sin efecto la requi- sitoria referente al procesado en el expe- diente número 9 de 1952, José María Artillo Caballero.—(2.344.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisito- ria referente al procesado en el sumario número 28 de 1966, Miguel Herrera Mo- rón.—(2.320.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Jean Joseph Pierre Gondry y Janine Gobeaut Porrez, súbditos franceses, pro- vistos de pasaporte EN-50584, en ignorado paradero, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalí- simo, número 32, a fin de ser oídos en el sumario 295/67, que sobre estafa se ins- truye a virtud de denuncia contra los mismos formulada por la propietaria de la residencia La Masía, de Masnou, bajo aper- cibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a uno de julio de mil novecientos sesenta y sie- te.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.— El Secretario, Miguel Serrano Lázaro. — (2.341.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adqui- siciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa de la confección de artículos de vestuario con destino al Ba- tallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Hasta las diez horas del día 8 de agosto de 1967 se admitirán ofertas en la Secre- taria de esta Junta Central para la celebra- ción por medio de contratación directa de la confección de artículos de vestuario con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército que a continuación se relacionan, correspondiente al expe- diente C. D. V. 236-1.ª/67:

- 1.000 gorras plato verano (tergal), confección, al precio límite unitario de 95 pesetas.
- 1.500 gorras plato invierno (granito), confección, al precio límite unitario de 95 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condicio- nes legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y le- gales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlos por carta dirigida a la Secre- taría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas

se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofertados y por las condi- ciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cum- plimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satis- fecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 1 de julio de 1967.—El Gene- ral Presidente, Alfonso García Lapuya.— 3.736-A.

Resolución de la Junta Central de Ad- quisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 120 chaquetones de cuero.

Hasta las diez horas del día 9 de agosto de 1967 se admitirán ofertas en la Secre- taria de esta Junta para la celebración por medio de contratación directa de la adquisición de artículos de vestuario con destino a las tropas de Ferrocarriles que